



Cerro Sombrero, 22 de noviembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 096-A

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15 de noviembre del 2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, Cristian Tapia, que solicita decretar aprobación de la Modificación Presupuestaria 23-C.
- 2) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 3) El Acuerdo N°147 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°035 de fecha 21 de noviembre de 2017, que aprueba la Modificación Presupuestaria 23-C del Departamento de Educación Municipal.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria 23-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

AUMENTO DE INGRESOS

05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	m\$	39110
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		m\$	<u>39110</u>

AUMENTO DE GASTOS

21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	m\$	25766
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	m\$	3286
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	m\$	363
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	m\$	925
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	m\$	309
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	m\$	5076
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	m\$	2876
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	m\$	266
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	m\$	89
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	m\$	154

TOTAL AUMENTO DE GASTOS m\$ 39110

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde